

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2014/2015**

**CENTRO ASOCIADO DE TUDELA
PLAZA NÚM.: 2**

Ricardo Pellón Suárez de Puga

Presidente de la Comisión

Nuria Ortega Lahera

Secretario de la Comisión

Luis Jesús Fernández Rodríguez

Vocal de la Comisión

Germán Jusué Erro

Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las 18:00 horas del día 9 de abril de 2014 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA I

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



Nuria Ortega Lahera
Nuria Ortega Lahera

Ricardo Pellón
Ricardo Pellón

Luis Fernández
Luis Fernández

Germán Jusué Erro
Germán Jusué Erro

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Blanco Calvo, Eduardo	18,05
2.º	Zueco Bandrés, Blanca	17,62
3.º	Lorea Conde, Iñaki	16,25

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

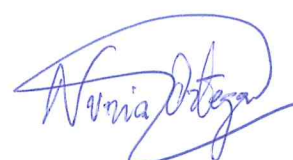
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día 9 de abril de 2014 a las 20:15 horas.

El/La Presidente/Presidenta



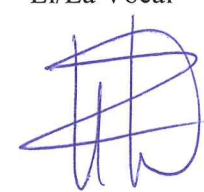
Fdo.: Ricardo Pellón

El/La Secretario/Secretaria



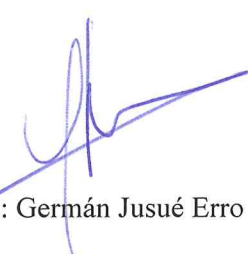
Fdo.: Nuria Ortega

El/La Vocal



Fdo.: Luis Jesús Fernández

El/La Vocal



Fdo.: Germán Jusué Erro

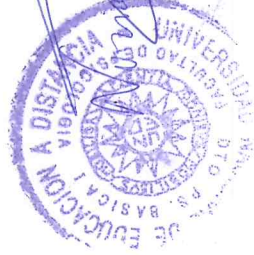
C. ASOCIADO: TUDELA
PLAZA NÚM.: 2



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
20	GARCÍA ETXEBERRÍA, ISKANDER	SI	1,49	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,99	
21	GARCÍA ZABALETA, ESTHER	SI	1,93	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	2,50	2,50		0,00	13,70	
22	GIL TEJERO, JOSÉ ANTONIO	SI	1,56	1,50	0,50	0,00	0,25	0,50	4,31	0,00	3,50	1,60	0,00	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00		0,00	14,41	
23	GIMENO GURPEGUI, CARLOS	SI	1,30	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,80	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00		0,00	9,00	
24	GORRAITZ MUJICA, IKER	SI	1,58	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50		0,00	5,58	
25	HOUNGBEME MARTÍNEZ, SERGIO	SI	1,18	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,68	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50		0,00	5,43	
26	IBARGUREN AIZPITARTE, MIREN	SI	1,51	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	3,01	
27	JIMÉNEZ AYLLON, DAVID	SI	1,45	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50		0,00	5,45	
28	LOREA CONDE, IÑAKI	SI	1,80	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	3,00	1,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,25	0,25	1,00	1,00	16,25	
29	LUMBRERAS BEA, Mª VICTORIA	SI	2,36	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,50	1,40	0,00	1,90	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00		0,00	12,50	
30	MANSO ESTÉVEZ, JORGE	SI	1,54	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75		0,00	3,79	
31	MAÑERO FERNÁNDEZ, BEATRIZ	SI	1,78	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	3,28	
32	MARTÍNEZ ALCÁNTARA, VÍCTOR	SI	1,49	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	3,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	3,29	
33	MÉNDEZ GOITIA IGONE	SI	2,06	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	3,56	
34	MÍNGUEZ ALCAIDE, XAVIER	SI	1,67	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	5,60	
35	MONEO SEVILANO, AINHOA	SI	1,56	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50		0,00	5,06	
36	MORENO LATORRE, FRANCISCO JOSÉ	SI	1,35	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,88	1,88	2,50	2,50		0,00	7,72	
37	NAVASCUÉS NAVASCUÉS, ADOLFO	SI	2,43	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,93	0,00	0,70	0,80	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00		0,00	10,43	
38	OLMEDO GARCÍA, SARA	SI	2,28	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	4,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50		0,00	6,58	
39	PÉREZ OCHOA, PATRICIA	SI	1,57	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25		0,00	3,32	
40	PÉREZ TEJADA, JOANA	SI	1,90	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,50	1,50	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,00	
41	SÁNCHEZ AZAGRA, CELIA	SI	1,32	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,82	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50		0,00	5,82	
42	SUÁREZ LÓPEZ, PILAR	SI	1,49	1,50	1,00	2,00	1,50	0,30	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	1,25	1,25		0,00	13,35	
43	TORRES PÉREZ, Mª GUADALUPE	SI	1,34	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00		0,00	7,84	
44	ULTRA ROYO, PATRICIA	SI	2,06	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	4,56	

C. ASOCIADO: TUDELA
PLAZA NÚM.: 2

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,5	2d 1/2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5
45	ZUECO BANDRÉS, BLANCA	SI	2,37	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	5,37
46									0,00
47									0,00
48									0,00
49									0,00
50									0,00
51									0,00
52									0,00
53									0,00
54									0,00
55									0,00
56									0,00
57									0,00
58									0,00
59									0,00
60									0,00
61									0,00
62									0,00
63									0,00
64									0,00
65									0,00
66									0,00
67									0,00
68									0,00
69									0,00



[Handwritten signature]

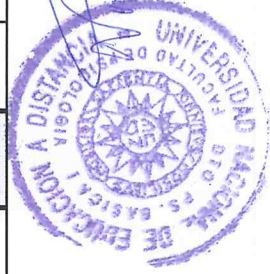
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PUNTUACIÓN POR APARTADOS

[illegible]

via Oleg

Final Drive



CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--



Nuria Ortega

Miguel Alvar

[Signature]

[Signature]